

rioridad, á pesar de que no aparecen en semejantes locuciones el *tan*, el *mas*, ni el *ménos* en el un miembro, correspondidos por el *como*, el *cuanto* ó el *que* en el otro. Pero estas maneras de explicarse entran en las reglas generales de la gramática, y sabe emplearlas cualquiera que conoce medianamente la variada frase de nuestra lengua.

CAPÍTULO III.

DE LOS ARTÍCULOS.

Del indefinido.

Un una sirve para indicar algun individuo de cualquiera clase, especie ó género sin particularizarlo. Con la expresion de, *Un perro le mordió*, denoto la especie á que el animal pertenecía; mas no señalo qué perro fué: doi solo la noticia vaga de que *Uno de los individuos de la especie perruna le mordió*. Por cuyo giro se demuestra que el artículo indefinido representa implícitamente al numeral *uno*.

En algunos casos comunica una énfasis especial á la frase, pues al decir de alguno que *Es un cobarde*, no significamos que la cobardía es una de sus calidades, sino que es la principal y casi característica. En igual sentido se dice, *Es un borracho, un maton, un embustero*, etc. Por esto, cuando hai varios sustantivos de seguida que necesitan de cierta calificación, se repite este artículo delante de cada uno de ellos, v. g. *Un gato, una zorra y un lobo son los personajes que se introducen en la presente fábula*.

Lo hallamos tambien delante de los nombres propios, y á veces en lugar del artículo definido: *Un Cisnéros no podía dejar de ser respetado; Un hombre entregado á los estudios se cuida poco de las diversiones*; en cuyo último caso pudiera decirse, *El hombre entregado* etc.

El artículo *uno una*, puesto en la oracion sin que lo acompañe ningun sustantivo equivale á *un hombre ó una*

mujer, á alguno, nadie, ó bien á la oracion en impersonal. *Es difícil que uno se acostumbre á padecer hambre*, quiere decir, *Es difícil que un hombre, alguno ó nadie se acostumbre á padecer hambre*, y mejor, *Es difícil acostumbrarse á padecer hambre*.—Otras veces dice relacion al sugeto que habla, y entónces vale tanto como *una persona de mi clase, de mi educacion* etc., v. g. si un rico dijese, *No puede uno familiarizarse con la miseria*. Y es digno de reparo, que cuando se usa el *uno* en este sentido, cae bien aun en boca del sexo femenino, porque entónces no se refiere rigurosamente á la persona que habla, sino que se establece en cierto modo una máxima general, como lo seria si una señora dijese, *No tomo otra casa mayor, porque tiene uno que acomodarse á sus circunstancias*, ó lo que es lo mismo, *porque tiene cada uno que acomodarse á sus circunstancias*.—El plural *unos unas*, junto con los números cardinales, significa *cerca de, poco mas ó ménos, con corta diferencia*, etc., segun lo demuestran estos ejemplos: *El atulaya descubrió unos mil enemigos; De Madrid á Zaragoza hai unas cincuenta y cuatro leguas*.

El artículo indefinido pierde la última vocal de sus dos terminaciones del singular, del mismo modo que respecto del numeral *uno* lo hemos explicado en la pág. 127.

Del artículo definido.

Este artículo, que en casi todas las lenguas de Europa es una fraccion del pronombre latino *ille, illa, illud*, ó tiene una íntima conexion con alguno de los adjetivos demostrativos de dichas lenguas, guarda en la castellana una relacion mui inmediata con el pronombre personal *él, ella, ello*, y por consecuencia con el adjetivo *aquel, aquella, aquello*. *Alfonso el Sabio*, es lo mismo que, *Alfonso, aquel rei que apellidaron Sabio*. La sentencia, *El hombre se deja arrastrar de la avaricia*, es una abreviacion de esta, *Aquel animal que llamamos hombre, se deja arrastrar de aquella pasion que se denomina avaricia*. Por donde aparece clara la fuerza demostrativa del artículo definido; y en efecto su verdadero oficio es preceder á los

nombres, cuyo significado nos proponemos contraer ó determinar. Decimos por esto, *La cordillera divisoria de ambos montes; El correo que ha llegado hoy; La controversia entre los dos hermanos; El perro de López ha ladrado*. Y si se dice, *El perro ha ladrado*, entendemos por excelencia el de nuestra casa, ó bien aquel á que se refieren los antecedentes del discurso.

Nos separamos pues del uso propio de este artículo, cuando decimos sin él, *No fué á casa de su abogado; No estuvo en casa de su madre; Venia de casa de su amigo; Salgo de palacio*, porque todas estas casas y el palacio debían llevarlo, mirada la cosa filosóficamente y prescindiendo de los idiotismos de la lengua. Tampoco es fácil explicar por qué en una misma frase se emplea ó no el artículo segun la preposicion que rige al verbo. Decimos, *Ansioso de gloria*, y, *Ansioso por la gloria; Estar en áncoras*, y, *Estar sobre las áncoras un navio; Ir en socorro de uno*, é, *Ir al socorro de uno; Recio de condicion*, y, *Recio en la condicion; Tomar una cosa de memoria*, y, *Tomarla en la memoria; Traducir un libro en castellano*, y, *Traducirlo al castellano*. El capricho de la lengua se estiende á rehusar el artículo en una sentencia espresada con tal verbo, y reclamarlo necesariamente, si se emplea otro. Tan bien dicho está, *Antes que hubiera mundo*, como, *Antes que existiera el mundo*. Y lo que mas es, basta que el mismo verbo se halle en este ó el otro modo, para reclamar ó no en determinadas frases el artículo: tan correcta es la locucion, *Honrarás padre y madre*, como esta otra, *Honra al padre y á la madre*.

Es evidente que no necesitan del artículo definido las cosas únicas en su especie, como *Dios, octubre, jueves*; y si apartándonos de esta regla decimos, *El sol, el demonio, el cielo, el infierno, el Océano, el Manzanáres, el Parnaso, la Europa, la Estremadura, el Ferrol, el invierno, el Dante* (*), *la teologia, la fé, el martes, la siesta, á la una, yo aprendo el frances*, etc. etc.; á poco que estudiemos estas frases, se advertirá que denotamos

* Imitamos en esto á los italianos, cuando nos ocurre hablar de sus clásicos antiguos, pues respecto de los modernos, y aun de algunos de los otros, preferimos decir sin el artículo, á la española, *Alfieri, Botta, Guicciardini, Maquiavelo*.

con ellas, *El luminar llamado sol; el espíritu que se denomina demonio; el sitio que conocemos con el nombre de cielo ó infierno; el mar Océano; el rio Manzanáres; el monte Parnaso; la parte del mundo que lleva el nombre de Europa; la provincia de Estremadura; el puerto que se llama Ferrol; el tiempo que denominan invierno; el escritor apellidado Dante; la ciencia que llamamos teologia; la virtud que se denomina fé; el dia llamado martes; la division del dia que se conoce con el nombre de siesta; á la hora que designamos como primera; yo aprendo el idioma frances*. Cuando hablamos sin éllipsis, decimos, *Europa está devorada por la guerra; España tiene posesiones en las cuatro partes del globo; El mundo se divide en Europa, Asia, etc.* Y de seguro nunca acompaña el artículo á los nombres de reinos ó provincias que se denominan lo mismo que sus capitales, segun se observa en *Nápoles, Valencia, Valladolid*. Aun el prefijarlo en otros casos á los nombres de regiones, reinos ó provincias, es novedad introducida de poco acá; y así es mas castellano y mas conforme con lo que practicaron nuestros buenos escritores decir, *América, Francia, Inglaterra*, que no, *la América, la Francia, la Inglaterra*. Siempre habíamos oido, *No me gusta Flándes*, y solo ahora hai quien diga con empalagoso galicismo, *No me gusta la Flándes*. Hablando de las virtudes teologales, las enumeramos tambien sin el artículo, *fe, esperanza y caridad*; y lo omitimos delante de los cuartos y minutos, si van despues de la hora: *Las cinco, tres cuartos y ocho minutos*; pero se dice, *Son ya los tres cuartos para las diez*, si bien es lo mas usual, *Son las diez ménos cuarto*.

Tambien ha de suplirse algo para reducir el artículo definido á su oficio verdadero, siempre que va delante de los nombres adjetivos empleados en significado sustantivo; de los gentilicios; de los patronimicos; de los de sectas, órdenes religiosas, profesiones etc.; de los apelativos, cuando se afirma de ellos una calidad ó circunstancia que conviene á toda la clase ó especie; de los abstractos y los genéricos que se toman en un sentido lato; de los propios, precedidos de sus empleos ó destinos, ó del epíteto *señor*; de los adjetivos posesivos, si se les sobrentiende algun sustantivo

de otro miembro del período; y finalmente de los sustantivos plurales, cuando está delante de ellos el adjetivo *todo*, v. g. *El verde simboliza la esperanza; Los españoles son fuertes y graves; Los González descienden de Gonzalo Gústios; Los benedictinos de san Mauro eran muy instruidos; La zorra es muy astuta; Las mujeres gustan de las modas; Los ricos apartan la vista de los pobres; El vino forma uno de los principales ramos de comercio de España; El rei Carlos IV; El capitán-general Mazarredo; El señor don José Conde; La señorita de Haro; Mi casa es mucho mayor que la tuya; Todos los hombres.* Estas frases se aclaran, espresando lo que falta, segun de las anteriores se previno, como sería, *El color verde—los hombres españoles—los caballeros González—los monjes benedictinos—la hembra llamada zorra—las hembras que tienen el nombre de mujeres, gustan de las vanidades que denominamos modas, etc. etc.* Hai igualmente elipsis, aunque de diverso giro, en las locuciones en que ocurren los adjetivos *mismo* ó *propio*, cuando le es sinónimo, los cuales van precedidos de este artículo, v. g. *El mismo ó el propio motivo me ha inducido*, que, llena la oracion, sería, *El mismo ó el propio motivo que acaba de asignarse, me ha inducido*. Por uno de los caprichos que tan ordinarios son en las lenguas, decimos, *En propias manos*, y no, *En las propias manos de fulano de tal*; y omitimos tambien el artículo en *igual* y *semejante*, que tan parecidos son á *mismo*: *Igual ó semejante motivo me ha inducido*. Tampoco llevan artículo, como únicos en su especie, los nombres propios de hombres ó mujeres, v. g. *He visto á Estanislao; Getrúdis está enferma*. Solo en la provincia de Madrid se observa el uso contrario: *Voi á pasear con la Antonia; ¿Sabes que se casa la Manuela?* Conformándose con el Iriarte, dijo:

Si es dama la Violante ó la Jacinta;
Si será la Isabel sobresaliente.

Pero aun allí jamas se antepone el artículo á los nombres propios de hombres, porque únicamente en los escritos forenses se dice, *Vino el Manuel; Estaba presente el Francisco*, entendiéndose que es *el testigo* ó *el tratado como*

red, etc. *Manuel* ó *Francisco*. Algo parecido á esto ha de suplirse en el madrileñismo de, *La Antonia, la Manuela*, y cuando precede el artículo en otros casos á los nombres de personas ó á sus apellidos, segun lo observamos en las frases, *La Magdalena del Corregio está en el Escorial; La lengua castellana ha sido restaurada por los Cadalsos, los Iriartes* etc.; las cuales equivalen á, *La mujer que vive en tal calle, ó que está casada con fulano, llamada Antonia ó Manuela; La pintura del Corregio que representa á santa Maria Magdalena, está en el monasterio del Escorial; La lengua castellana ha sido restaurada por los escritores, Cadalso, Iriarte* etc.; bajo cuyo giro ya no existe la impropiedad que parecia resultar de que acompañase á aquellos nombres propios el artículo definido.—*Naturaleza* sigue unas veces la regla general, y otras, y con mas frecuencia, lleva el artículo.—Cuando para denominar el globo terrestre, lo llamamos *la tierra*, es indispensable el artículo, porque arrancamos la palabra de su significado frecuente, para darle el particular de aquel planeta.

Se ha indicado al principio que este artículo puede casi substituir á *aquel*; por lo que no se halla, cuando el adjetivo precedente, en especial si es demostrativo ó posesivo, basta por sí solo para calificar ó designar el nombre sustantivo, v. g. *Padeció grandes trabajos; Tuvo mucha fortuna; Ese caballo, aquella mujer, mi coche, tu quinta*; y solo de un modo violento é impropio dicen algunos, *El coche mio, la quinta tuya*, esto es, *El coche que es mio, la quinta que es tuya*. Cuando sigue al sustantivo un relativo, puede emplearse con oportunidad este rodeo, como, *La palabra tuya que mas me irritó*. Si hallamos en Jovellanos, *Las mandó pasar al vuestro fiscal*, ó bien es uno de los arcaísmos á que tanto propendia este escritor, ó de los muchos que conservan las fórmulas y lenguaje del foro.

En razon del carácter de este artículo, no es necesario delante de los vocativos: *Oye, Señor, mi ruego; Escuche Vd., señora doña Pascasia*; mientras decimos, *El Señor oyó su ruego; La señora doña Pascasia la escuchó*: ni en las calidades inequívocas de un sugeto, como, *Salomon, hijo de David*, y no, *el hijo de David*: ni en las inscripciones ó rótulos de los objetos que se supcne tene-

mos á la vista, como, *Almacén de cristales, calle de Alcalá, Aritmética de los niños*; siendo así que diríamos con el artículo en la conversacion, *Vengo del Almacén de cristales, He pasado por la calle de Alcalá, He leído la Aritmética de los niños*: ni en las exclamaciones y admiraciones, así, *Buena maula! gran discurso!* ni en los numerales ordinales, v. g. *Felipe V, primer rei de la dinastía de los Borbones en España*; y si dijésemos para mayor énfasis, *el primer rei*, se entendería *el que fué primer rei*: ni en las frases adverbiales que sirven ellas mismas de calificación de algun nombre ó verbo, como, *Cobarde en demasia; llamar á gritos; se descubre á vista de ojo*: ni finalmente cuando nos proponemos dejar indeterminada la estension del significado de la palabra, imprimir á la frase el carácter de abstraccion, ó dejarla mas desembarazada; por lo que decimos, *Le dió de patadas; buenas son mangas despues de pascua; dádivas quebrantan peñas; ganar crédito; juego de manos; recio de condicion*, etc. *Los concertados disparates*, leemos en Cervantes, *si disparates* (sin el artículo) *sufren concierto*.

El artículo se halla por tanto, siempre que es necesario concretar los nombres á una idea particular; por lo que si digo, *Hubo mucho concurso el segundo y último dia de la feria*, entiendo que el segundo fué el último; mas si dijera, *Hubo mucho concurso el segundo y el último dia de la feria*, querría manifestar, que estuvo concurrida el dia segundo y otro posterior, que fué el último. Por igual principio se comprenderá la diferencia que hai entre ciertas frases, segun que llevan ó no el artículo definido, v. g. *Abrir escuela, y, abrir la escuela; Ajustar con razon su deseo, y, ajustar con la razon su deseo; Andar á vueltas, y, andar á las vueltas; Dar alma, y, dar el alma; Dar hora, y, dar la hora; Dar en blanco, y, dar en el blanco; Dar perro, y, dar el perro; Dia de juicio, y, dia del juicio; Estar en cama, y, estar en la cama; Estar en capilla, y, estar en la capilla; Estar un libro en prensa, y, estar en la prensa; Ganar horas, y, ganar las horas; Hacer cama, y, hacer la cama; Hacer camas, y, hacer las camas; Otro dia, y, el otro dia (*)*;

* No se me oculta que los antiguos, ménos refinados que nosotros en

Poner casa, y, poner la casa á alguno; Ser una cosa de momento, y, ser del momento; Tener mala lengua, y, tener mala la lengua; Tirar á blanco, y, tirar al blanco; Tomar hábito, y, tomar el hábito; Volver casaca, y, volver la casaca etc. Ponerse á bordo de un bajel, es segun nota Clemencin (pág. 242 del tomo 3º de su *Comentario*); embarcarse en él, y, *ponerse al bordo de un bajel*, es arrimarse á su lado. Observaré aquí que en algunas locuciones todavía no se ha fijado el uso respecto del artículo, puesto que decimos, *Caer en cama, ó, Caer en la cama; Mostrar dientes, ó, Mostrar los dientes; Estar á mano, ó, Estar á la mano; Tomar razon, ó, Tomar la razon de un gasto; No tomar una cosa en boca, ó, No tomarla en la boca; Salir á campaña, ó, Salir á la campaña*.

Empleamos por fin el artículo delante de las calificaciones de los individuos, á quienes ponemos en parangon con todos los de su especie, época etc.; y si los comparamos en particular con alguno de su clase, lo omitimos indefectiblemente, de modo que nos sirve como de contraseña en las comparaciones. Llamamos á Neron *el mas cruel de los hombres*, y á Juan de Mena, *el poeta mas aventajado de su siglo*, mientras decimos, *Neron fué mas cruel que Calígula; Mena fué poeta mas aventajado que Pérez de Guzman*.

Respecto de su construccion, conviene no perder de vista las siguientes observaciones:

1ª El artículo definido solo puede preceder á un nombre, sustantivo ó adjetivo (concordando con él en género y número), ó á los adverbios y al infinitivo, cuando hacen las veces de nombre; pero entónces usamos esclusivamente la terminacion masculina del singular. Así, *El caballo, Los dorados grillos; Le otorgó el sí, esto es, su aprobacion; Descontento con el no seco que le habia dado*, es-

estas delicadezas, usaban indistintamente de *otro dia y el otro dia*; mas hoy damos un sentido muy diverso á cada una de estas maneras, denotando con la primera *un dia distinto de aquel de que se haya hablado*, y con la última *pocos dias hace*; y si se añade la preposicion á (*al otro dia*), ya es *el dia siguiente*. Tambien se halla en aquellos, *Trabajos de Persiles, Obras del maestro Oliva*, para significar *todos los trabajos y todas las obras*, mientras para nosotros solo tiene la fuerza, sin el artículo, de *algunos trabajos y algunas obras*.

to es, con la negativa *seca*; *Esplicaste el por qué*, ó, *la causa*; *Le refrió el cuándo y el cómo del suceso*, que vale lo mismo que *el tiempo y las circunstancias del suceso*; *El leer instruye*, ó, *la lectura instruye*.

2^a Aunque generalmente va el artículo inmediato al nombre ó al infinitivo, se interpone á veces alguna dición, v. g. *La nunca bastante ponderada égloga*; *El no sé si llamarlo temor*; *El sobrado pasear cansa*.

3^a Si hai muchos sustantivos continuados, se repite el artículo delante de cada uno de ellos, cuando se les quiere dar una particular énfasis, ó si son diversos sus géneros. *Cuando la justicia*, dice Jovellanos, *la fidelidad, el honor, la compasion, la vergüenza y todos los sentimientos que pueden mover un corazon generoso* etc. Sin embargo, suelen descuidarse en esta parte aun los buenos escritores, y así es que leemos en el mismo, *No cual estará representada por el clero y (falta la) nobleza, y por los ilustras diputados de sus pueblos*. Esta omision que en muchos casos se hace disimulable, no lo seria, si estando juntos dos nombres, sustantivos ó adjetivos, hubiera de resaltar la diferencia de las cosas ó calidades que designan, como si dijéramos, *Los turcos y los cristianos se portaron aquel dia con igual valor*; *Los hombres blancos y los negros pertenecen á la misma especie*.

4^a En la conversacion familiar suele usarse del adjetivo posesivo *su* en lugar del artículo, como cuando decimos, *Su hijo de Vd. ó de Vds.*; pero si se refiriese á un pronombre distinto del *Vd. ó Vds.*, ó á otro nombre, habria de emplearse precisamente el artículo definido, pues no puede decirse, *Su hermana de ellos*; *Su primo de los dos*.

5^a Es reparable la predileccion que tenemos á emplear la terminacion femenina de este artículo para las frases elípticas proverbiales. En singular decimos, *Á quien Dios se la dió, san Pedro se la bendiga*; *Armarla*; *Desollarla*; *Echarla de guapo*; *Echarla doble*; *Hacerla*; *La pagará*; *Freársela ó Pegarla á alguno*; *Guardársela á uno*; *Jugarla de puño*; *Me la claven en la frente*; *Tomarla con alguno*; *Volverla al cuerpo*; y en plural, *Apostarlas ó Apostárselas á alguno*; *Cortarlas ó Matarlas en el aire*; *Donde las dan, las toman*; *El diablo las carga*; *Habérlas ó Habérselas con alguno*; *Liarlas*; *Pagarlas con las*

setenas; *Pelárselas*; *Quien las sabe, las tañe*; *Se las chantó*; *Tomar las de Villadiego*, con otras muchas que no es del caso acumular. Verdad es que igual preferencia damos al género femenino de ciertos adjetivos en diversas locuciones, elípticas tambien y proverbiales, como, *Ahí me las den todas*; *Á las primeras*; *Andar á malas, á derechas ó á las bonicas*; *Á tontas y á locas*; *De buenas á buenas*; *De buenas á primeras*; *De oidas*; *De una en otra pararon*; *Decir cuántas son cinco*; *Hacer alguna*; *Hacer de las suyas*; *Hacerla cerrada*; *Hacer á la menuda*; *Hacer la seráfica*; *Hacer la temblona*; *Hacerse de nuevas*; *Ir de rota*; *Ir las duras con las maduras*; *Irse de todas*; *Llevar la contraria*; *Mala la hubisteis*; *Miren si es parda*; *Ni vor esas*; *No dejar ni una mínima*; *No saldréis bien de esta*; *No tenerlas, ó, no llevarlas todas consigo*; *Pagarla doble*; *Salirse con la suya*; *Si están fritas ó no están fritas*; *Tenerlas tiesas*; *Tenerse en buenas*; *Tómate esa*; *Venirse á buenas*; *Ver la suya*; *Vista la presente*; etc. etc.

6^a La terminacion *lo* se junta mui de ordinario con los adjetivos tomados sustantivamente, que pueden suplirse entónces por un sustantivo abstracto, de modo que, *Lo alto de la torre, lo bueno de un negocio*, significan *La altura de la torre, la bondad de un negocio*. No parece posible que se junte con nombre alguno sustantivo, no habiéndolos neutros en castellano: sin embargo, por uno de los idiotismos mas singulares de nuestra lengua, precede á los apelativos, revistiéndolos tambien de una significacion abstracta: *Habló á lo reina, se portó á lo duque*, quiere decir, *Habló segun corresponde á la majestad regia, se portó como lo pide la dignidad ducal*. No quiero dar que decir, discurría mui acertadamente Teresa Panza en la segunda parte del *Don Quijote*, cap. 5, á los que me vieren andar vestida á lo condesil ó á lo de gobernadora; y un gracioso coplero del siglo último dijo con mucha propiedad, hablando de una sobrinita que tenia en casa, y le incomodaba no poco:

Con decir que es granadina,
os doi suficiente luz
de esta insoportable cruz;
porque mas no puede ser,
si á lo terco y lo mujer
se le añade lo andaluz.

— *Todo* lleva, en el sentido de que vamos hablando, el artículo masculino, pues no decimos, *lo todo de la cuestion*, sino, *el todo*, esto es, *la totalidad de la cuestion*. Pero cuando se usa como neutro, y no sustantivamente, lo antecede, no el artículo, sino el pronombre *lo* neutro: *Estos cuerpos lo tenían*, ó, *teníanlo todo bajo su inspeccion*, y de ningún modo, *Estos cuerpos tenían todo bajo su inspeccion*, francesismo que hallo en Viera página 105 del tomo tercero. En los demas casos el nombre que sigue al adjetivo *todo*, va ó no precedido del artículo definido con arreglo á los principios sentados en las págs. 153, 156 y 140. Por esta razon se espresa en, *Salió toda la gente á verle*, y se omite en, *Es digno de toda consideracion*, pues en la primera sentencia nos referimos á la gente de un pueblo ó número determinado, y en la segunda no hai necesidad de fijar hasta dónde estendemos la palabra *consideracion*.

7^a El artículo femenino suele convertirse en el masculino delante de algunos sustantivos que empiezan por *a*, si lleva esta letra el acento de la palabra, como, *El alma*, *el ave*, *el arca*, *el águila*, en lugar de *La alma*, *la ave*, *la arca*, *la águila*; pero decimos, *La altura*, *la altivez*, *la actividad*, porque no es la *a* la sílaba acentuada; y, *la alta torre*, porque *alta* es adjetivo y no sustantivo. Esto se entiende ahora; que nuestros clásicos escribieron, *El alegría*, *el acémila*, *el alta sierra*, para evitar en todos los casos el concurso de las vocales, y mas el de las dos *aa*, que es mui desagradable. Los ha copiado Quintana, cuando dice en la vida de Pizarro: *Con el ayuda de los insulares*.

— Los nombres femeninos que principian por *a* acentuada, y llevan por esta razon el artículo masculino, reclaman no obstante la terminacion femenina en todos los adjetivos que con ellos concuerdan: *El alma atribulada*, *el aura blanda*; sin que pueda sufrirse, *El alma atribulado*, ni

Mientras vuela risueño
El aura de la vida,

como ha dicho Lista.

8^a Con el mismo designio de evitar la reunion de las vocales, se elide la *e* del artículo masculino, siempre que lo preceden las preposiciones *de* ó *a*, diciéndose ahora ge-

neralmente *del* y *al*; bien que Jovellános y algun otro moderno todavia han retenido el *de el* y *á el* de nuestros antiguos. Los cuales por el contrario suprimian la *e* de la preposicion *de* delante del pronombre *él* (*), *ella*, *ello*, y decian *del*, *della*, *dello*; lo que nunca se practica al presente. No tiene otra escepcion esta regla, sino cuando sigue al artículo el dictado, sobrenombre etc., por el cual se apellida un sugeto, v. g. *Rui Díaz fué tan temido con el renombre de el Cid* etc. Fuera de este caso, semejantes denominaciones entran en la regla general, como, *El caballo del Cid se llamaba Babieca*.

CAPÍTULO IV.

DEL PRONOMBRE.

Los pronombres, *yo*, *tú*, *él*, *nosotros*, *vosotros*, *ellos*, se omiten regularmente cuando son supuestos del verbo, bien se hallen delante ó despues de él: *Veo que estuvieron en la junta despues que nos salimos*, y *que no fuisteis sorprendidos*; *Gloriome de contarle entre mis discipulos*; *Sacúdete esa pulla*. Es necesario que nos propongamos llamar la atencion hácia ellos, para que se espresen en castellano, como cuando decimos, *Yo soi el que haré ver á todo el mundo que él es un menguado*; ó bien que por tener el tiempo dos personas de una misma terminacion (como sucede en el pretérito coexistente y el futuro condicional de indicativo, y en los futuros é indefinidos de subjuntivo), pida necesariamente la sentencia que se determine desde luego que habla la primera persona, así: *Vino mi cuñado*, y *como no queria yo desazonarle* etc.

Estos pronombres, que constituyen la persona agente del verbo, pueden precederlo ó seguirlo en todos los modos, ménos en el imperativo, en el que han de posponerse, co-

* Creo que nadie confundirá el artículo definido, *el la lo*, con el pronombre *él* y sus acusativos, *la lo*. El primero es el único que puede preceder á los nombres aislados, al paso que el pronombre *él* es por precision el supuesto de un verbo, y su caso oblicuo, *la lo*, es siempre persona paciente de la oracion: *El cielo*, *la ventana*, *lo peor del caso*; *El vino*, *la viste*, *lo dijo*.